

... dado, se convocará a la audiencia única, a la que deberán concurrir las partes. Se na la prohibición de salida del País de FRANK KLEBER RUILOVA BARRETO, par la actora consignará el número de cédula de identidad. En cuenta la prueba doci presentada y la testimonial anunciada, cuantía, la casilla judicial señalada y auto concedida. Notifíquese.- f) Dra. Sonia García Jaramillo. A LA PARTE DEMANDADA/ PREVIENE DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE SEÑALAR CASILLA JUDICIAL ABOGADO O CORREO ELECTRÓNICO PARA FUTURAS NOTIFICACIONES.

Cuenca, 6 de diciembre de 2010.

Dra. Angélica Córdova
SECRETARÍA JUZGADO SEGUNDO ADJUNTO DE
LA NIÑA Y LA ADOLESCENCIA DE CUENCA

KF-3378-I

VALOR DEL M2	=	30,00 Dólares
ÁVALUO TOTAL	=	2.398,50 Dólares
ÁREA BAÑO EXTERIOR	=	2,94 metros cuadrados
VALOR DEL m2	=	120,00 Dólares
VALUO TOTAL	=	352,80 Dólares

El avalúo total del inmueble es de 11.227,38 Dólares (Once mil doscientos veintisiete dólares con treinta y ocho centavos). Por tratarse del segundo señalamiento, las posturas serán presentadas sobre la base del cincuenta por ciento del avalúo total del inmueble; ofertas podrán hacerse en dinero en efectivo o che- que certificado a órdenes del Juzgado. El remate, se lo realizará en el día y hora señalados, en el local del Juzgado Utcado actualmente en la calle Av. José Perilla y Cornelio Merchán (Segunda Planta alta).

Cuenca, Enero 10 de 2011

Dr. Boris Ortega Ormazza
SECRETARIO JUZGADO
VIGESIMO PRIMERO CIVIL CUENCA

LD-3400-Enr13-26-Feb10



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION ANTICIP DE LA COMPAÑIA "VIGILANCIA SOLVENTE VIGSOLV CIA. LTDA.",

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública disolución anticipada de la Compañía "VIGILANCIA SOLVE VIGSOLVENT CIA. LTDA.", otorgada el 17 de septiembre 2010, ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, ha sido ap da por el Intendente de Compañías de Cuenca, mediante F lución N° SC.DIC.C.10.981 de 24 DIC 2010

2.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento de blico la disolución anticipada de la compañía "VIGILAI SOLVENTE VIGSOLVENT CIA. LTDA.", a fin de que quien creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan sentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del do lio principal de la compañía, dentro de los seis días cont desde la fecha de la última publicación de este extracto y, más pongan el particular en conocimiento de la Superinter cia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la o ción notificará a esta Superintendencia dentro del término de días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y p dencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición no ser notificada en la forma antes indicada se procederá inscripción de la referida escritura pública de la compañía cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 24 DIC 2010

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

AJ-679-En



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CA- PITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "EDITORIAL GRULLAMERLUC CIA. LTDA.".-

Se comunica al público que la compañía "EDITORIAL GRULLAMERLUC CIA. LTDA.", aumentó su capital social en SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América (US \$7.256,00) y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuen- ca, el 30 de Diciembre del 2010. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.11.020 de 10 ENE 2011

El capital actual de la compañía es de ONCE MIL DOS- CIENTOS CINCUENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América, (US \$ 11.256,00) dividido en ONCE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS participa- ciones de un dólar cada una.

Cuenca, 10 ENE 2011

Econ. Rene Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

M-ene13